CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Compra Ágil 14/2026
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO
Provisión de televisores Smart con sus correspondientes soportes de pared.

ART. 2.- ARTÍCULO SOLICITADO

Ítem	Descripción	Cantidad
1	TV Smart 32''	3
2	Soporte de pared para TV Smart de 32'' de brazo fijo	2
3	Soporte de pared para TV Smart de 32'' de brazo movible	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem 1: TV SMART 32'' HD LED
Sistema operativo Android TV o Google Tv
Conectividad completa: conexiones HDMI, USB, Wi-Fi, Ethernet-LAN RJ-45
Control remoto.
Cable de alimentación y todo accesorio necesario para su correcto funcionamiento.

Ítem 2: SOPORTE DE PARED PARA TV
Soporte de brazo fijo para Tv Smart de 32''.
Kit de fijación
Distancia a la pared de 3 a 7cm.

Ítem 3: SOPORTE DE PARED PARA TV
Soporte para tv, lcd, led para tv de 32''.
Kit de Fijación
Resiste 20kg
Inclinación 25º
Rotación 180º
Universal y VESA 75x75 a 200x200
Extensible de 6 a 17 cm

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR
Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de compra, fecha y hora de apertura.
La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará

adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto y habilitado en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con la inscripción se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación, debiendo figurar como **habilitado** para dicha instancia. *En caso de representación, el firmante de la oferta deberá acreditar la representación jurídica suficiente para obligar a quien la formule.*
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Declaraciones juradas firmadas según Anexo I.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **media hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la compra. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por ítem solicitado.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 15 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación. Los mismos deberán ser entregados en el edificio del Palacio Vassallo sito en calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de lo adjudicado.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de $975.000.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2026 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.

ANEXO I

Declaraciones Juradas

a) Quien suscribe _____ y en mi carácter de _____ con facultades suficientes para este acto, declaro bajo juramento el pleno conocimiento, aceptación y sometimiento a las cláusulas del pliego de bases y condiciones y, de corresponder, de las circulares aclaratorias/modificatorias, de las especificaciones técnicas complementarias, anexos y planos que integren el presente legajo.

b) Declaro/amos el siguiente domicilio legal en la ciudad de Rosario:

_____

Número telefónico de contacto: _____

Correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen: _____

Manifiesto asimismo nuestro consentimiento a someter cualquier cuestión judicial que se suscite a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.09.09 12:17:44 ART
Razón: 27331900767 ARPI, PAOLA ANDREA